DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
CARRERA 9 Nº 20-62 PISO 4º OF. 414 TELEFONO 7408320
PALACIO DE JUSTICIA

URGENTE Y PRIORITARIO TUTELA

R-2046

OFICIO 0872
Tunja, 16 de julio de 2013

SEÑOR (A)
RECTOR (A) Y/O REPRESENTANTE LEGAL UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA O QUIEN HAGA SUS VECES.
EDIFICIO CENTRAL- CUARTO PISO
TUNJA, BOYACÁ

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
RECTORIA
17 JUL 2013
RECIBIDO
HORA: 5:30pm

REF: ACCION DE TUTELA Nº 2013-00256-00
ACCIONANTE: JOSE GABRIEL CRISTANCHO ALTUZARRA
C.C. Nº 80.087.672
ACCIONADO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

*Para su conocimiento y fines legales pertinentes a que haya lugar, le comunico que se ADMITIÓ la tutela en referencia en su contra. Para el cumplimiento de lo anterior, le transcribo la parte resolutiva, así: "**RESUELVE: PRIMERO:** Admitir la acción de Tutela presentada por el señor JOSE GABRIEL CRISTANCHO ALTUZARRA, en contra de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – U.P.T.C., representada legalmente por el señor Rector GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ, o por quien haga sus veces. **SEGUNDO:** Notifíquese del inicio de esta Acción y de las providencias que dentro de su trámite se profieran, a la parte accionada por el medio más expedito y eficaz, para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas ejerza su derecho de defensa, allegando las pruebas que pretendan hacer valer e igualmente informe la dirección de quien ganó el concurso en el área de Pedagogía Interdisciplinar. **TERCERO:** Ténganse como pruebas los documentos allegados con el escrito de tutela. **CUARTO:** Vincular a LUZ MYRIAM ROJAS ROJAS, como tercera afectada con esta decisión. **QUINTO:** Comuníquesele a la parte actora, que la*

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
OFICINA JURÍDICA
17 JUL 2013
RECIBIDO POR: cls. [signature]
HORA: 5.35 pm.

tutela correspondió por reparto a este juzgado y de su admisión y a la U.P.T.C. indíquesele que del inicio de esta acción debe dar publicidad a través de la página Web y en los demás medios por los que se hizo la convocatoria y concurso . ***(Fdo). Martha Lucía Sáenz Saavedra, Juez"***

Se anexan 44 Folios.

Cordialmente,

JOSE URIEL MOJICA ALBARRACIN
Secretario

JUMA/JAGP. *PLANILLA CORREO*